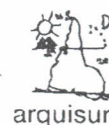




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 16963/2016 por el que el Director del Proyecto de Investigación – Arquitecto **Hugo PESCHIUTTA**, eleva acta de donación de bienes patrimoniales; Y

CONSIDERANDO:

Que la adjudicación de dichos bienes corresponde al subsidio SECYT 2014-2015 sobre el Proyecto: **“REINTERPRETACIÓN DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO REGIONAL A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN CONTEXTUALIZADA DE LA CADENA TEXTUAL QUE UNE LA PRODUCCIÓN LOCAL CON SUS FUENTES. ETAPA I: ZONA CENTRAL DEL PAIS”**,

Que los bienes a donar están compuestos por material bibliográfico,

Que corresponde aceptar la donación efectuada por el Arquitecto **PESCHIUTTA**,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1.- Aceptar la Donación efectuada por el Arquitecto **Hugo PESCHIUTTA** (Legajo N° 33576), Director del Proyecto **“REINTERPRETACIÓN DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO REGIONAL A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN CONTEXTUALIZADA DE LA CADENA TEXTUAL QUE UNE LA PRODUCCIÓN LOCAL CON SUS FUENTES. ETAPA I: ZONA CENTRAL DEL PAIS”**, de los bienes que se detallan a continuación:

FACTURA N°	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0001-00044100	Libro Arte destinado al estudio de la arquitectura	\$ 160,00
0001-00044083	Libro La estructura histórica del entorno	\$ 160,00



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



arquisur

ARTÍCULO Nº 2.- La presente donación deberá ser registrada por el Departamento Patrimonio de esta Facultad en el sistema respectivo.-

ARTÍCULO Nº 3.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Económica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 631-16